

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-073055- -00004-0000

Fecha: 2012-07-16 17:01:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Re: Expediente N°. 12-073.055

Solicitud de Patente de Invención titulada: "COMPUESTOS DE
ESPIROPIPERIDINA COMO ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR"

Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY

Nuestra Ref: P2012/000047

RESPUESTA AL OFICIO N° 7785 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 253, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2012,
(EXAMEN DE FORMA ART 12)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal previsto en el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito adjuntar un Capítulo Reivindicatorio Modificado en donde se eliminaron Reivindicaciones 9 a 15. Las Reivindicaciones restantes fueron reenumeradas, quedando 8 reivindicaciones en total. Para tal efecto adjunto un recibo por \$120.000 correspondiente a la tasa de modificaciones en trámite.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
CC. No.79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

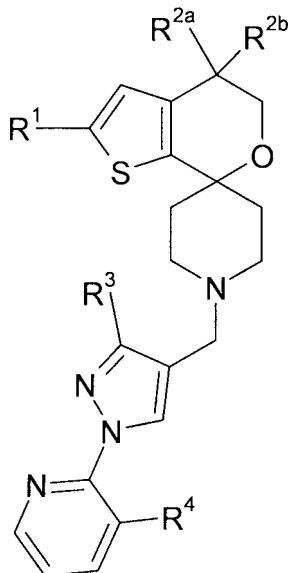
Adjunto: Capítulo Reivindicatorio Modificado
Recibo por valor de \$120.000

2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 0072242	
	Bogotá D.C., Julio 16 de 2012 - 16:57:48				
RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS				NI 830.122.870	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	64976	27/06/2012		60.000.00
RECIBO DE CA	999999999	64977	27/06/2012		60.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO			Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
4 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES			30.000.00	120.000.00
					\$120.000.00
=====					
SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: _____			SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
			No. 12-073055- -00004-0000		
			Fecha: 2012-07-16 17:01:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR		
			Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI		
			Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5		
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Julio 16 de 2012 - 16:57:54					

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Modificaciones Voluntarias)

1. Un compuesto de fórmula



caracterizado porque:

R¹ es flúor o cloro;

R^{2a} y R^{2b} son cada uno hidrógeno o son cada uno flúor;

R³ es hidrógeno, metilo, hidroximetilo, o alcoximetilo (C₁-C₃);

R⁴ se selecciona a partir del grupo que consiste de flúor, cloro, ciano, cianometilo, alquilo(C₁-C₃), ciclopropilo, hidroximetilo, metoxi, ciclopropilmetoxi, aminocarbonilmetoxi, alcoximetilo (C₁-C₃), ciclopropiloximetilo, ciclopropilmetoximetilo, 1-hidroxi-1-metiletilo, aminocarboniloximetilo, metilaminocarboniloximetilo, dimetilaminocarboniloximetilo, aminocarbonilo, aminocarbonilmetilo, -CH₂-NR⁵R⁶, hidroxiiimina, metoxiiimina, morfolin-4-ilo, morfolin-4-ilmetilo, Ar¹, -CH₂Ar¹, tetrahidrofuran-2-ilo, 3-oxomorfolin-4-ilmetilo, 2-oxopirrolidin-1-ilmetilo, y 2-oxopiperidin-1-ilmetilo;

R⁵ es hidrógeno, alquilo C₁-C₃, cianometilo, -C(O)CH₃, o aminocarbonilmetilo;

R⁶ es hidrógeno o metilo; y

Ar¹ es una porción seleccionada a partir del grupo que consiste de imidizol-1-ilo, imidizol-2-ilo, 2-metilimidizol-1-ilo, pirazol-1-ilo, 1,2,3-triazol-1-ilo; 1,2,3-triazol-2-ilo; 1,2,4-triazol-1-ilo, isoxazol-3-ilo, oxazol-5-ilo, y 3-metil-1,2,4-oxadiazol-5-ilo; o

una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

2. El compuesto de acuerdo con la Reivindicación 1, caracterizado porque R¹ es cloro, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

A

3. El compuesto de acuerdo con las Reivindicaciones 1 o 2, caracterizado porque R^{2a} y R^{2b} son cada uno flúor, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
4. El compuesto de acuerdo con la Reivindicación 1, caracterizado porque R^1 es flúor y R^{2a} y R^{2b} son cada uno hidrógeno, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
5. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque R^3 es metilo, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
6. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 hasta 5, caracterizado porque R^4 es flúor, hidroximetilo, metoximetilo, o pirazol-1-ilmetilo, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
7. El compuesto de acuerdo con la Reivindicación 1, caracterizado porque es
[2-[4-[(2-cloro-4,4-difluoro-espiro[5H-tieno[2,3-c]piran-7,4'-piperidin]-1'-il)metil]-3-metil-pirazol-1-il]-3-piridil]metanol;
2-cloro-4,4-difluoro-1'-[[3-metil-1-[3-(pirazol-1-ilmetil)-2-piridil]pirazol-4-il]metil]espiro[5H-tieno[2,3-c]piran-7,4'-piperidina]; o
[4-[(2-cloro-4,4-difluoro-espiro[5H-tieno[2,3-c]piran-7,4'-piperidin]-1'-il)metil]-1-(3-fluoro-2-piridil)pirazol-3-il]metanol;
o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
8. El compuesto de acuerdo con la Reivindicación 1, caracterizado porque es [2-[4-[(2-cloro-4,4-difluoro-espiro[5H-tieno[2,3-c]piran-7,4'-piperidin]-1'-il)metil]-3-metil-pirazol-1-il]-3-piridil]metanol, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

9

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

Se eliminaron las Reivindicaciones 9 a 15.